



comunicado

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Departamento Del Trabajo y Fondo Del Seguro Del Estado pactan acuerdo dirigido a mejorar sus sistemas gerenciales de seguridad y salud ocupacional

(13 de diciembre de 2023; San Juan, Puerto Rico) - El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) y la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) renovaron un acuerdo dirigido a robustecer el programa de seguridad y salud ocupacional de la corporación pública y difundir los servicios que ofrece PR OSHA a los patronos asegurados.

Según explicó el secretario del Trabajo, licenciado Gabriel Maldonado-González, esta alianza forma parte de los esfuerzos de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (PR OSHA), oficina adscrita al DTRH, encaminados a promover política pública del primer ejecutivo, Pedro R. Pierluisi, enfocada en establecer mejores condiciones laborales para todo trabajador a través de estructuras organizacionales más seguras y salubres.

“Este esfuerzo interagencial nos permite ser más efectivos a la hora de orientar sobre las normas aplicables a la seguridad y salud ocupacional y fiscalizar su cumplimiento, tanto en el sector público como privado. De esta manera, en colaboración con la CFSE, nos aprestamos a reducir el número de incidentes ocupacionales, lo cual redundará en un beneficio tangible para todas las partes involucradas, ya sean patronos o empleados”, expresó el titular del DTRH.

Por su parte, el administrador de la CFSE, Jesús M. Rodríguez Rosa, destacó que “en cumplimiento con la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, en la CFSE, en protección de los patronos y obreros en Puerto Rico, procuramos fomentar ambientes laborales libres de riesgos. Con eso en mente, trabajamos en conjunto con el DTRH en este acuerdo que ha probado ser efectivo particularmente en el desarrollo de sistemas gerenciales de seguridad y salud ocupacional”. Además, añadió que se busca reducir lesiones, enfermedades ocupacionales y muertes en el ambiente laboral.

Qué establece el acuerdo

A través del acuerdo el DTRH y la CFSE implementarán un sistema de seguridad y salud ocupacional gerencial efectivo que incluya participación de la gerencia, en adiestramientos e inspecciones de seguridad y salud ocupacional; capacitaciones a empleados y establecer un sistema efectivo para que los trabajadores notifiquen riesgos. Del mismo modo, hacer un análisis del registro de lesiones y enfermedades de los lugares de trabajo para determinar si hubo una reducción en la incidencia de dichos casos. También compartir información relacionada a los tipos de industrias con mayores riesgos de accidentes reportados, para que junto a Puerto Rico OSHA se desarrollen estrategias efectivas dirigidas al cumplimiento de la seguridad y salud en esas áreas, entre otros.

Mediante la alianza interagencial la CFSE promoverá los servicios del Programa de Consultoría de PR OSHA con los patronos participantes de la corporación.

Conoce más de Puerto Rico OSHA

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico comenzó operaciones en 1978, a raíz de la aprobación de la Ley Número 16 del 5 de agosto de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico”. Su misión es garantizar condiciones de trabajo seguras y salubres a cada empleado en la isla poniendo en vigor normas y reglamentos, asistiendo a patronos y empleados en sus esfuerzos, proveyendo educación, adiestramiento y el desarrollo de estadísticas en el campo de la seguridad y salud ocupacional.

Mediante esta Ley se protege tanto al empleado como al patrono, utilizando efectivamente herramientas, tales como: inspecciones de cumplimiento, servicio de consultas, programas cooperativos, conferencias, adiestramientos y asesoramiento técnico. Para conocer más acceda a: trabajo.pr.gov.

###

